

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-EPS BARRANCA S.A.**
PRIMERA CONVOCATORIA**CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
"CONSTRUCCIÓN DE POZO, EN EL (LA) CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA SECTOR LA
ATARJEA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA
CON CUI 2461093"**

En la ciudad de Barranca, a los 23 días del mes de Junio del 2025, siendo las 09:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística de la EPS Barranca S.A., sito en Jr. Gálvez N° 640 - Barranca, el Comité designado con Formato N° 04 de fecha 16 de abril del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA DE OBRAS N° 001-2025-EPS BARRANCA S.A.**, cuyo objeto de la contratación es la **CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE POZO, EN EL (LA) CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA SECTOR LA ATARJEA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2461093"** procede a efectuar el acto privado de admisión, evaluación y calificación de ofertas de conformidad con el artículo 71°, 73°, 74° y 75° del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

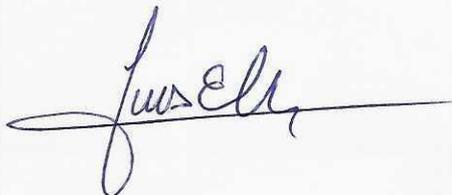
Presidente: **LUIS EDUARDO ESPINOZA NUÑEZ**
Miembro Titular: **FELICIANO VICTORIANO FLORES LIVIAS**
Miembro Titular: **ROBINZON BLAS ESPINOZA**

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma SEACE, en concordancia con lo establecido en el artículo 65° del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas en el cual se especifica que se procede con el registro de participantes, se verifica que existen 13 participantes registrados a través del SEACE.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	06/06/2025	Válido	06/06/2025	20365809179
2	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	09/06/2025	Válido	09/06/2025	20375458307
3	Proveedor con RUC	20407841361	CONSTRUCTORA SIMON HUERTA ROJAS S.A.C.	08/06/2025	Válido	08/06/2025	20407841361
4	Proveedor con RUC	20514445401	J.V.S. SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2025	Válido	19/06/2025	20514445401
5	Proveedor con RUC	20571552052	ELECTRO COSTA NORTE S.A.C.	17/06/2025	Válido	17/06/2025	20571552052
6	Proveedor con RUC	20600375378	GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.	12/06/2025	Válido	12/06/2025	20600375378
7	Proveedor con RUC	20600375378	GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.	05/06/2025	No válido	05/06/2025	20600375378
8	Proveedor con RUC	20601566771	MEDIO AMBIENTE, AGUA & SIG E.I.R.L.	09/06/2025	Válido	09/06/2025	20601566771
9	Proveedor con RUC	20604488681	OUTIS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	09/06/2025	Válido	09/06/2025	20604488681
10	Proveedor con RUC	20610068601	C&S CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	09/06/2025	Válido	09/06/2025	20610068601

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

Asimismo, se procede con la presentación de ofertas en base al artículo 65° del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas, presentándose los postores en la plataforma del SEACE en el día y horario señalado en las bases. Se presentaron 3 postores cuales son los siguientes.



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	de Hora de registro	de Fecha de presentación	de Hora de presentación	de Estado de propuesta	de la Estado
1	20571552052	CONSORCIO TETRACON Conformado por: ELECTRO NORTE S.A.C. GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.	COSTA 20/06/2025	22:33:48	20/06/2025	22:53:46	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se realizó la apertura de las Ofertas, con el objetivo de verificar la documentación requerida en las bases integradas, como reglas definitivas del procedimiento de selección, tanto de índole obligatorio para la admisión de la Oferta, como la documentación facultativa para el presente procedimiento en mención, de conformidad con lo establecido en el artículo 71° del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas. Resultando de la verificación:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO TETRACON
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	ITEM I
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Cumple
b. Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Cumple
c. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
d. Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley (Anexo N° 3)	Cumple
e. Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, deser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Cumple
f. Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5) , de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No corresponde
g. Oferta Económica (Anexo N° 6) . En caso de obras ejecutadas bajo el sistema de diseño y construcción se anexa la estructura de costos del diseño	Cumple
CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDO

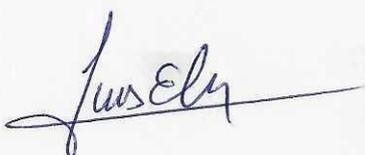
OBSERVACION

Ninguno

REQUISITOS DE CALIFICACION:

Visto el cumplimiento de los documentos obligatorios y admitido la oferta, el Artículo 72. del RLGCPC señala 72.1. Los requisitos de calificación permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases. 72.2. Los evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas.

Calificación:




Nro.	Detalle	CONSORCIO TETRACON
13.1	REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIO	
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Califica
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL DEL PERSONAL CLAVE	
	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	Califica
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	califica
13.2	REQUISITO DE CALIFICACION FACULTATIVO	
	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Para la suscripción del contrato
	PARTICIPACION EN CONSORCIO	Califica
	SITUACION	Califica

Observación

Ninguno

ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con el numeral 70.2 del artículo 70 del RLGCP en donde determina que la evaluación sin precalificación las ofertas se presentan en una sola fase, que a su vez se subdivide en: a) Admisión de las ofertas. b) Revisión de los requisitos de calificación. c) Evaluación técnica y d) Evaluación económica

Habiéndose cumplido con la admisión de las ofertas, corresponde determinar el orden de prelación a través de la evaluación de ofertas técnica y económica, desarrollado bajo la siguiente metodología:

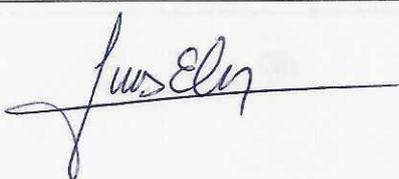
EVALUACIÓN TÉCNICA

FACTOR	DESCRIPCION	CONSORCIO TETRACON
A.- A. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	Más del [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: 10 puntos Más de [50] hasta [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: 8 puntos Más del [30] hasta [50]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: 5 puntos	10
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> • Acredita la certificación [5] puntos • No acredita la certificación [0] puntos 	0
D. SOSTENIBILIDAD SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Acredita la certificación [10] puntos 	0



	<ul style="list-style-type: none"> No acredita la certificación [0] puntos 	
F. CAPACITACIÓN	Más de 10 personas [10] puntos	0
	Más de 5 personas [5] puntos	
G. GESTIÓN DE CALIDAD	Implementa herramientas tecnológicas para el control de calidad (software de gestión, inspecciones automatizadas, registros digitales): [10] puntos	10
	Cuenta con procedimientos documentados en control de calidad aplicado a proyectos sin herramientas tecnológicas avanzadas: [5] puntos	
	No presenta un sistema de control de calidad: 0 puntos	
H. MEJORA AL REQUERIMIENTO	ACREDITA MEDIANTE UN INFORME TECNICO DONDE ESTABLECE BENEFICIOS DE MEJORA EN FUNCIONALIDAD HIDRAULICA Y TEST DE PERCOLACION [15] puntos	15
	ACREDITA MEDIANTE UN INFORME TECNICO DONDE ESTABLECE BENEFICIOS DE MEJORA EN FUNCIONALIDAD HIDRAULICA O TEST DE PERCOLACION (PERO NO EN AMBAS) [10] puntos	
I. GESTIÓN DE RIESGOS	PRESENTA EL PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y CUMPLE CON LOS 4 ITEMS: [15] puntos	15
	PRESENTA EL PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y CUMPLE CON LOS 3 ITEMS: [5] puntos	
	PRESENTA EL PLAN DE GESTION DE RIESGOS Y CUMPLE CON LOS 2 ITEMS: [2] puntos	
	NO PRESENTA [0] puntos	
J. GESTIÓN DE PROCURA	PRESENTA EL PLAN DE ADQUISICIONES DEMOSTRANDO GESTION DE PROCURA [10] puntos	10
	NO PRESENTA [0] puntos	
L. SEGURIDAD Y SALUD	Se asignará puntaje de acuerdo a lo siguiente:	15





	Postor implementa herramientas digitales avanzadas [15] puntos Postor presenta evidencia de uso de tecnología, pero limitada a herramientas básicas de monitoreo: [10] puntos No acredita el uso de tecnología en seguridad: 0 puntos	
	PUNTAJE	75 PUNTOS
	ORDEN DE PRELACION	1

EVALUACIÓN ECONOMICA

FACTOR	DESCRIPCION	CONSORCIO TETRACON
OFERTA ECONÓMICA	La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo [PUNTAJE MÁXIMO EQUIVALENTE A 100 PUNTOS] ¹ puntos	100
	PUNTAJE	100
	ORDEN DE PRELACION	1

PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = c_1PT + c_2Pe$$

DETERMINACION PUNTAJE TOTAL

PTP = 45+40

PTP = 85 PUNTOS

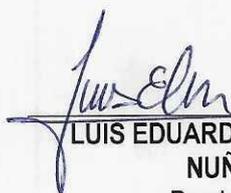
Que, en cumplimiento al Art. 73° del Reglamento de la Ley General de Contratación Pública, se otorga la Buena Pro al Postor **CONSORCIO TETRACON** conformado por **ELECTRO COSTA NORTE S.A.C.** y **GRUPO MONTALVO PRADA S.A.C.**, por haber cumplido con la presentación de todos los documentos de requisito obligatorio, así como haber calificado con 85.00 puntos y cumplido con la calificación de ofertas, considerándose para este caso primer lugar en el orden de prelación.

¹ De acuerdo con lo señalado en el numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

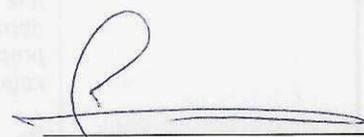



Item	Detalle	Postor	Buena Pro	Consentimiento	Importe Soles
1	<p>CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:</p> <p>“CONSTRUCCIÓN DE POZO, EN EL (LA) CAPTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA SECTOR LA ATARJEA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2461093”</p>	<p>CONSORCIO TETRACON</p>	X	X	<p>S/. 1,082,368.82</p>

No habiendo observaciones y siendo las 19:20 horas del mismo día, se firma la presente Acta en señal de conformidad de la Buena Pro.



LUIS EDUARDO ESPINOZA NUÑEZ
Presidente



FELICIANO VICTORIANO FLORES LIVIAS
Miembro



ROBINSON BLAS ESPINOZA
Miembro